



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2008

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Manuel Fernández Fernández
(PSOE- IU)

CONCEJALES

D. Miguel Martín Hijano (PSOE - IU)

D. José Luis Vázquez del Valle (PSOE-
IU)

D^a. M^a Josefa Plaza Martín (PSOE-IU)

D^a. Berta Sastre García (PP)

D^a. María Mercedes Navacerrada Martín
(PP)

D. Félix Andrés Ortiz Cantalejo (PP)

D. Justo Moreno Úbeda (PP)

SECRETARIA INTERVENTORA,

D^a. Emma Pozo Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Bustarviejo, siendo las 20:00 horas del día 25 de Abril de 2008, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

No asiste a la sesión, excusando su ausencia, el Sr. D. Pedro Ángel Juárez Martín, del Grupo Municipal PSOE-IU.

Preside el Acto el Alcalde D. José Manuel Fernández Fernández, asistido por la Secretaria Interventora de la Corporación, D^a. Emma Pozo Rodríguez, que da fe del mismo.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

SEÑORES AUSENTES:

CONCEJALES,

D. Pedro Ángel Juárez Martín (PSOE-IU)

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL PLENO DE ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2008 Y DEL PLENO ORDINARIO DE 28 DE MARZO.

El **Sr. Alcalde** pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que hacer alguna objeción al borrador de las Actas que han sido repartidos junto a la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Sin ninguna intervención, el **PLENO** por **UNANIMIDAD** de los **Sres. Concejales presentes ACUERDA APROBAR** el Acta de las sesiones de los días 27 de Febrero y 28 de Marzo.

PUNTO 2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El **Sr. Alcalde Presidente** comienza su exposición felicitando al concejal D. Pedro Ángel Juárez Martín por su reciente paternidad, informando que el portavoz de su grupo será en esta ocasión D. Miguel Martín Hijano y presentando y dando la bienvenida a la nueva Secretaria-Interventora, Dña. **Emma Pozo**, nombrada por decreto el día 11 de abril.

El Sr. Alcalde informa, en primer lugar, de la publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid del nombramiento del suplente del Juez de Paz, D. Pedro Cáliz Torrens. Asimismo, fue publicado también en el Boletín del 27 de febrero el Reglamento de Participación Ciudadana, que acaba de entrar en vigor. En consecuencia, habrá que convocar las reuniones constitutivas de los Consejos Sectoriales de Cultura y de Deportes, destacando el Sr. Alcalde su deseo de crear Consejos Sectoriales, uno de Medio Ambiente, otro de Desarrollo Local y un tercero de Mayores.

Por otro lado, informa de la reunión mantenida en Madrid con la directora del Área V de Salud Norte, Isabel Borrego, y su directora gerente, Inmaculada Mediavilla, para pedir mejoras en la asistencia sanitaria a Bustarviejo, destacando el compromiso de que no deberían producirse problemas de falta de suplentes. También intentarán contratar un médico de refuerzo en La Cabrera, para cubrir las suplencias de verano. Se reforzará el servicio de urgencias en la comarca a través de un Servicio temporal de Urgencias de 24 horas en Miraflores de la Sierra, de julio a septiembre. También apoyan la petición de que Bustarviejo tenga su Centro de Especialidades en Colmenar Viejo y su Centro de Urgencias en Soto del Real. Finalmente, la Gerente del Área pedirá al Director de Gestión del Área que estudie la posibilidad de instalar una bomba de frío-calor en el Consultorio Local de Bustarviejo antes de este verano que sirva de refrigeración y calefacción. Por el contrario, Bustarviejo no tendrá un segundo médico de refuerzo para este verano ni pediatra, pues no encuentran médicos que acepten ser contratados. Continúa señalando el Sr. Alcalde la necesidad de que todos los vecinos cojan su cartilla en el pueblo (circunstancia que se podrá solventar con los vecinos de Fuente Milano), ya que son necesarias 2.000 cartillas para tener un segundo médico.

El Sr. Alcalde continúa su exposición informando de la firma de un **Convenio** suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios para potenciar el turismo de la Sierra Norte y que será coordinado por el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM) y la dirección de Turismo, el día 4 de abril. El Convenio prevé la edición de unas guías turísticas y 40 excursiones destinadas a colegios, colectivos de mayores, asociaciones de mujeres, discapacitados y, en general, cualquier madrileño, que podrá acceder a este programa a través de los ayuntamientos.

El mismo 4 de Abril tuvo lugar una reunión del Consejo Asesor del Patronato Madrileño de Areas de Montaña, el PAMAM. En materia de sanidad se hizo un repaso de la situación sanitaria de la comarca, siendo los problemas comunes a todos los municipios: falta de médicos suplentes; falta de pediatras; supresión de los médicos de refuerzo de verano; falta de ambulancias suficientes. Se acordó pedir una reunión con el consejero



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Juan Carlos Güemes y se decidió apoyar la creación de un Centro de Rehabilitación y Fisioterapia en La Cabrera, que le vendría muy bien a Bustarviejo.

En materia de seguridad ciudadana, los problemas también son parecidos, con un incremento de la delincuencia organizada, robos de chalés y de automóviles, y más recientemente, robo de cables de cobre y tapas de alcantarillado. También se acordó pedir una reunión con el Consejero de la Presidencia, D. Francisco Granados y con la Delegada del Gobierno en Madrid, Dña Soledad Mestre, para pedir un refuerzo de la Policía autonómica y de la Guardia Civil. Se comunicó asimismo la asignación de dos guardias civiles suplementarios al puesto de Miraflores de la Sierra, algo muy necesario ante el recrudecimiento de robos en la comarca. Además, a propuesta de Bustarviejo, se acordó pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que cumpla su decisión de 17 de mayo de 2007 de dotar con Policías BESCAM a los pueblos que han hecho el esfuerzo de tener Policía Local, entre los que se encuentra Bustarviejo. Informa el Sr. Alcalde de la solicitud de reunión directamente con el director de las BESCAM, D. Manuel Sergio Gamón.

De otra parte, todos los alcaldes preguntaron al Director General de Cooperación con la Administración Local, D. Jaime Taboada, la fecha de ejecución de los fondos del programa de inversiones PRISMA, respondiendo que el procedimiento legal de aprobación por el Gobierno y la Asamblea Parlamentaria de Madrid estaría terminado en abril y que a primeros de mayo el Consejero de la Presidencia D. Francisco Granados comunicará a los alcaldes las normas de procedimiento de ejecución.

Finalmente, el gobierno de la Comunidad de Madrid dio la mala noticia de que a partir del 31 de diciembre la competencia de gestión de residuos pasará de la Comunidad a los Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes, si bien no afectará a Bustarviejo, al formar parte de la Mancomunidad de Basuras con La Cabrera y Valdemanco.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha emitido informe favorable al Plan General de Ordenación Urbana de Bustarviejo, Habiéndose convocado inmediatamente una reunión con el gabinete de Arnáiz que tuvo lugar el 7 de abril, con el fin de acelerar la tramitación del Plan, acordando que Arnáiz entregue la documentación pertinente en el registro del Canal de Isabel II y se reúna con Patrimonio para conocer las modificaciones que nos pida la Comunidad de Madrid. Al parecer, el retraso de todos los Planes Generales de la Sierra del Guadarrama se debe a que el Gobierno de Esperanza Aguirre quiere aprobar primero el Plan de Ordenación del Parque.

El 7 de abril, en compañía del jefe de obras de la Mina de la Plata, D. Ángel Temprano, del experto D. Santiago Jordá y de nuestra agente de desarrollo local, Dña. Montserrat Gamo, el Sr. Alcalde se reunió con los responsables del Laboratorio Oficial José María Madariaga, perteneciente al Ministerio de Industria del Gobierno central, quienes se comprometieron a elaborar una norma jurídica de seguridad y salud de los futuros visitantes de la Mina, y a realizar un estudio de ventilación del interior de la Mina.

También hace mención el Sr. Alcalde de la jornada de trabajo sobre la Mina de la Plata celebrada el 24 de Abril, con participación las Direcciones Generales de Minas, y de Turismo de la Comunidad de Madrid, y el Ministerio de Industria del Gobierno central con el Laboratorio Madariaga, el Colegio oficial de Ingenieros técnicos de Minas y organismos como el GALSINMA, así como invitados de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Bustarviejo. Además del alcalde, la Corporación estuvo representada por Dña.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Mercedes Navacerrada y Dña. Berta Sastre, del Grupo Popular, y D. Miguel Martín, del Grupo PSOE-IU. La jornada finalizó con la visita a La Mina, terminando con un aperitivo en la Fuente del Collado.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno anterior que autorizó al Sr. Alcalde a negociar un crédito-puente para adelantar la subvención de 88.922,12 € que se han conseguido del GALSINMA, el Sr. Alcalde informa que el Banco de Crédito Local y Banesto ya han remitido sus ofertas, estando únicamente a la espera de la oferta de Caja Madrid.

El 10 de abril, junto a los alcaldes de Navalafuente y de Guadalix, el Sr. Alcalde tuvo una reunión con el Director General de Medio Ambiente, D. Miguel Allué, para que informara sobre la calificación urbanística del suelo de estos tres municipios que el alcalde de Navalafuente proponía utilizar para la instalación de un campo de golf público. El Director de Medio Ambiente fue claro: la mayor parte de esos terrenos están calificados como Suelo Rústico No Urbanizable. Además, dos tercios de la Dehesa de Navalmadero y la totalidad de los terrenos de Navalafuente disfrutan de protección ambiental en virtud de la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid. Y la parcela 45 de Navalafuente está clasificada como hábitat prioritario de pastizales. En conclusión, se ha dado carpetazo definitivo al proyecto que había lanzado el Ayuntamiento de Navalafuente.

También el 10 de abril el Sr. Alcalde respondió a una invitación de nuestro vecino D. Crisanto Plaza, para asistir a la entrega del premio a la Concordia que la Fundación Abril Martorell ha otorgado este año a D. Javier Solana, ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea. Aprovechó la reunión para insistir en la urgencia de la apertura del punto limpio de recogida temporal de Podas y Trastos en el polígono de La Mata, máxime dada la recepción procedente del Jefe de Vías Pecuarias de una advertencia sobre el vertedero cercano al viaducto, con la recomendación de que se cierre porque está afectando a la vía pecuaria "*Vereda desde las Majadas de Navaluenga a los Navazares*", bajo amenaza de expediente sancionador.

De otra parte, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicó la Orden en la que se somete a información pública la lista de los terrenos afectados por el proyecto de "REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO DE VALDEMANCO A BUSTARVIEJO Y DEPÓSITO REGULADOR DE BUSTARVIEJO", es decir, el proyecto de construcción de un depósito de 10.000 metros cúbicos para el abastecimiento de agua a Bustarviejo y Valdemanco, que se edificará más allá de la Pesquera. Esta Orden se puso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y todos los afectados, recibieron la información y tuvieron 15 días de plazo para alegaciones. Treinta fincas están afectadas con expediente de ocupación temporal, y entre ellas, once fincas de particulares y cuatro municipales tienen expediente de expropiación y otras diez particulares y una municipal tienen expediente de servidumbre de paso. Posteriormente, la Secretaría General Técnica de la Viceconsejería primera y Portavocía del Gobierno informará a cada propietario, incluido el Ayuntamiento, del procedimiento a seguir y del dinero que recibirán por la expropiación, la servidumbre de uso o la ocupación temporal de sus fincas.

Por otro lado, el Ayuntamiento informó a los padres y madres del cierre de la Casita de los Niños el jueves 17 de abril, como consecuencia de la decisión del profesorado de sumarse a la huelga convocada en protesta contra el nuevo Decreto regional que regula las condiciones de funcionamiento de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, habiendo solicitado el Sr. Alcalde a la Consejera de Educación, Dña. Lucía Figar de Lacalle, una reunión para preparar la puesta en marcha de la nueva



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Escuela Pública Infantil que se está construyendo en Bustarviejo, en el marco del programa de inversiones PRISMA.

También ha hablado con el Director General de Ferrocarriles D. Luis de Santiago Pérez, y estando pendiente una reunión para cambiar impresiones sobre la ejecución de la partida de 300.000 euros aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para iniciar el proyecto de Tren turístico desde Soto del Real a Robregordo con parada en Bustarviejo.

De otro lugar, el Ayuntamiento ha pedido a la compañía telefónica Movistar que ponga remedio a la baja cobertura que tienen los móviles en Bustarviejo, comprometiéndose a solucionar este problema cuanto antes.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que sigue a la espera de una contestación de la Dirección General de Arquitectura para que se ejecuten los últimos remates pendientes en la obra de la Plaza y calle Mayor antes de proceder a su recepción, si bien, mientras tanto, ha decidido utilizar la Plaza para todas las necesidades del pueblo.

Asimismo, comunica la redacción de sendas cartas a los alcaldes de Cabanillas y de Navalafuente solicitándoles que si es cierto que existe alguna disposición municipal que prohíba o limite el paso de camiones por las travesías de estos dos municipios, que rectifiquen y autoricen el paso a los camiones que tengan sede social en Bustarviejo, o que vayan a librar material a Bustarviejo o cuyo conductor acredite su residencia en Bustarviejo, no habiendo recibido respuesta hasta el momento. No obstante, la empresa de mantenimiento de carreteras, GRUPISA, ha señalado que la antigua Nacional 1 ha sido transferida por Fomento al Ayuntamiento de Venturada, por lo que ha dejado de ser travesía mayor y su gestión depende de Venturada, que tiene potestad para prohibir el paso a camiones. Si fuera así, sólo quedaría la posibilidad de encontrar una solución atendiendo a la buena vecindad que debería reinar entre nuestros Ayuntamientos.

El 3 de abril, junto con el Concejel de Dinamización Económica y Turística, D. José Luis Vázquez, el Sr. Alcalde mantuvo una reunión con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Bustarviejo en la que entre otros temas les informamos sobre las gestiones que estamos realizando en relación con la mina, el balneario, el polígono industrial, la limpieza y ajardinamiento urbano, la Policía local, la nueva urbanización de Fuente Milano, la obra de la Iglesia y la calle Real.

Por otro lado, el 19 de abril intervino el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento, en el acto de presentación del libro de D. Francisco Martín Baonza y D. José Martín López, titulado *"La vida tradicional en la Sierra de Madrid. Bustarviejo en el pasado"*.

El Sr. Alcalde ha recibido, por otro lado, un documento conjunto de la Asociación de Comerciantes y de la Asociación Cultural El Bustar, con una serie de propuestas de mejora en la conservación de la Iglesia, para dar respuesta al descubrimiento de unos frescos románicos, a la resolución técnica de algunos problemas surgidos en el ábside y en la torre, etcétera. Respondiendo a su petición, ha concertado una reunión para el lunes 28 de abril entre el arquitecto representante de ambas asociaciones, D. Luis Gamo Santiago, y el experto de la Dirección General de Patrimonio Histórico, D. José Juste.

Durante el mes transcurrido ha seguido manteniendo reuniones con Asociaciones de vecinos, el 5 de abril con los vecinos de Fuente Milano y con Bustarviejo Baila, el 11



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

y el 18 de abril con la Asociación Cultural El Bustar, el 18 de abril con la asociación juvenil Tararí Tararí. El teniente de alcalde también se ha reunido con la Cofradía de San Isidro, la concejala de Educación con el Consejo Escolar y el Concejal de Cultura y Juventud ha mantenido contactos con varias asociaciones. Además, el concejal de Deportes se reunió el 17 de abril con la Mesa de Deporte, en la que están representadas todas las asociaciones deportivas.

Finalmente, conviene anunciar una fecha importante, el 19 de septiembre, en que Bustarviejo celebrará el 25 aniversario de la fundación de la Residencia de Ancianos, quienes solicitan el apoyo del Ayuntamiento que, evidentemente, les he dado poniendo a su disposición todos los recursos humanos y materiales de que dispone el Municipio.

Para completar el informe de Alcaldía, el Sr. Alcalde cede la palabra a los Concejales de Área. En primer lugar, tiene la palabra **D. Miguel Martín Hijano**, concejal de Obras, Montes y Medio Ambiente, quien comienza informando que, en materia de Medio Ambiente, se ha llevado a cabo la celebración del Día del Árbol, centrándose los actos en una conferencia el día 5 de Abril, donde intervinieron D. Jorge Baonza, Dña. Carmen Espinosa y D. Pedro Cremades, y la plantación de árboles en El Arenero, con la participación de niños y sus padres.

Por otra parte, en materia de Urbanismo, el día 8 tuvo lugar una visita junto con CESPAA a la urbanización Navalengua, con el fin de determinar los puntos de establecimiento de los contenedores ante la inminente entrega de las viviendas en el mes de Junio, si bien en este aspecto el Sr. Martín Hijano manifiesta sus dudas.

Se informa igualmente de que el día 16 de Mayo tendrá lugar una nueva edición de Transhumada, saliendo este año desde la Plaza del pueblo, lugar donde se realizarán una serie de actuaciones con motivo de este evento, y partirán hacia la Cañada Real, donde les aguardarán las ovejas, evitando de este modo los problemas surgidos con el rebaño en ocasiones anteriores. Se ha transmitido a ACEBU una propuesta para el suministro de chocolate a los participantes.

Asimismo, D. Manuel López López, Director del Canal, ha transmitido la propuesta de firma de un Convenio con el Canal con el fin de instalar riego automático en parques y jardines de Bustarviejo, dentro del Programa "Hoy no hace falta regar", poniendo el Sr. Martín Hijano a disposición de quien así lo solicite el dossier informativo del proyecto.

Por último, el Sr. Martín Hijano informa de la reunión mantenida con la Cofradía de San Isidro, quienes le explicaron el programa de fiestas preparado con motivo de las fiestas de San Isidro, que tendrán lugar el 14 y 15 de Mayo.

El Sr. Alcalde da la palabra al Concejal de Hacienda y Deportes. El **Sr. Vázquez del Valle** toma la palabra e informa, en primer lugar, de la reciente reunión de la Mesa del Deporte, donde se trataron temas como las Ordenanzas, el Reglamento de uso de las instalaciones deportivas y el Plan Rector, dando traslado de las últimas reuniones mantenidas con la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid. Destaca asimismo tres eventos importantes que tendrán lugar en Bustarviejo. En primer lugar, el II Memorial Fernando García Herreros, organizado por el Club de Montaña y que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 2008. En segundo lugar, la III Marcha Cicloturista, homenaje a Perico Delgado, organizado por Sisport, con salida y llegada en Bustarviejo y con



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

recorrido por la Sierra Norte. Por último, se celebrará un Campeonato de paddle, donde intervendrán las selecciones absolutas masculina y femenina, quienes jugarán un cuadrangular. Asimismo, se organizará un torneo local.

Por último, el Sr. Vázquez del Valle destaca la necesidad de crear una serie de herramientas de trabajo para conseguir los objetivos propuestos por la Concejalía, que se han plasmado en las Ordenanzas Municipales, el Reglamento de Uso de las Instalaciones Deportivas y el Plan Rector del Deporte, que se presentará al próximo Pleno.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la concejal **Dña. M^a Jose Plaza Martín** para informar de la gestión realizada, señalando en primer lugar la reunión mantenida el día 11 de Abril de 2008 con la Mancomunidad de Servicios Sociales, donde se trató el tema de la reorganización de UTS (unidad de trabajo social), manifestando los trabajadores de Bustarviejo su temor ante el volumen de trabajo que esta reorganización supone. La Sra. Plaza Martín manifestó su desacuerdo con estas medidas al Presidente de la Mancomunidad.

En segundo lugar, la Sra. Plaza Martín informa de la participación en el Consejo Escolar de la Casita, finalizando su exposición comunicando la reunión mantenida con Rosa Figuerola, quien acudió al municipio para conocer con detalle las obras de la Escuela Infantil y el proyecto de la misma, destacando la Sra. Concejala el deseo de que sea la Comunidad de Madrid quien gestione dicha Escuela ante la falta de medios del Ayuntamiento de Bustarviejo.

A continuación, el Sr. Alcalde da traslado rápidamente a la Corporación de la gestión realizada por **D. Pedro Ángel Juárez Martín**, debido a su ausencia en la sesión. Entre las actividades realizadas por el concejal destaca la visita al Valle del Jerte el día 29 de Marzo con los vecinos del municipio, la mesa de trabajo llevada a cabo los días 31 de Marzo y 7 y 19 de Abril para la renovación de la página web del Ayuntamiento, la reunión con profesionales medioambientales el día 2 de Abril con motivo del Día del Árbol, la reunión con representantes de la Biblioteca y con la Asociación de madres y padres del Colegio Público Montelindo en relación con el programa de actividades del Día del Libro, la Conferencia ofrecida en las antiguas escuelas por el Museo del Prado el día 4 de Abril, la charla coloquio con motivo del Día del Árbol el día 5 de Abril, la reunión, junto con el Alcalde, con la Asociación Bustarviejo Baila el día 5 de Abril, la reunión con la directiva de la Mancomunidad de Servicios Culturales el día 9 de Abril, la proyección de películas de cuentos infantiles, junto con el AMPA, el día 11 de Abril, la reunión con la revista de información La Brújula, la visita cultural, junto con otros vecinos de municipios limítrofes, a Segóbriga y Uclés, así como las Jornadas de discapacidad e inmigración realizadas junto con la Asociación Tararí.

Asimismo, se da traslado de las actividades turísticas y asociativas que se van a realizar en breve, como la jornada de artes plásticas, el memorial Fernando García Herreros, la cena de la Cofradía de San Isidro, la tradicional paella, Transhumad, la marcha cicloturista, la fiesta de San Juan y el campeonato de paddle.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del grupo municipal PP, **D. Justo Moreno Úbeda**, quien en primer lugar felicita a D. Pedro Ángel Juárez Martín por su reciente paternidad y da la bienvenida a la nueva Secretaria Interventora. Tras ello, comienza su exposición argumentando que los informes del equipo de gobierno parecen una justificación de su trabajo, pero eso no garantiza el buen gobierno, proponiendo que



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

esos detalles se den en las Comisiones Informativas para llegar al Pleno con asuntos más cerrados.

En segundo lugar pregunta por las obras del Centro Cívico Social, si existe fecha de inicio de obra y el porqué del retraso. Asimismo pregunta por las gestiones de las Viviendas de Protección Oficial en Navalengua.

A continuación, plantea que si durante la celebración de Trashumad se celebrará algún acto institucional, ya que de ser así, su grupo desea estar en él.

Continúa preguntando por el Centro Cultural y las primeras impresiones de la Comisión de Seguimiento, así como por el tema de seguridad en la Escuela Infantil, al no haberse podido llevar a cabo el reforzamiento en las vallas necesario para garantizar la seguridad.

Por otra parte, plantea el problema de aparcamiento existente en el Colegio Infantil, especialmente a primera y última hora, donde se crean situaciones de caos y peligro. En este sentido, solicita la presencia de los policías, uno en cada turno.

También hace referencia el portavoz del grupo popular al reconocimiento extrajudicial de créditos que se va a aprobar en la sesión de hoy, destacando que la falta de procedimiento también ocurrió con las obras del matadero y de la Escuela Infantil, por lo que ha de servir de lección para que no vuelva a ocurrir.

Se va a aprobar en esta sesión asimismo la solicitud de cesión a la Comunidad de Madrid de la Casa de los Peones Camineros, destacando el Sr. Moreno Úbeda que ésta no debe generar gastos para el Ayuntamiento, ni siquiera a través de subvenciones, y solicitando que se tenga en cuenta a su grupo en el procedimiento.

En cuanto al Boletín Municipal, plantea una serie de preguntas, tales como los contenidos, la periodicidad, el coste, la financiación, la coordinación o el visto bueno. En todo caso, señala, hay que ser cuidadosos ya que estos instrumentos pueden convertirse en una herramienta política.

Agradece, por otra parte, las gestiones realizadas en el tema del paso de los camiones por los municipios de Venturada y Cabanillas, solicitando que estas gestiones continúen y que se llegue a un acuerdo con los Alcaldes respectivos para garantizar este paso.

Por otro lado, en materia de gastos de las fiestas del año 2007 y a la vista de la relación de gastos facilitados con tardanza por el equipo de gobierno, expone que el 27 de Julio de 2007, el Teniente de Alcalde afirmó que el gasto sería inferior a 115.000 euros y el 26 de Octubre, el Portavoz confirmó un ahorro en torno a 25.000 euros, llevándose a cabo más actividades por menos dinero y con un día menos de fiesta. Ante esto, el Sr. Moreno Úbeda manifiesta que la realidad es que el gasto es similar al del año 2006 pero con un día menos, no existiendo ahorro. Además, a 5 meses de las siguientes fiestas patronales, éstas deberían estar preparándose.

Solicita también el Sr. Moreno Úbeda las Cuentas cerradas del ejercicio 2007, ya que éstas todavía no se le han facilitado.

También manifiesta los problemas de aparcamiento que se dan en el Cerrillo, que incluso han provocado discusiones entre dos vecinos. Estos problemas van a ir a más si no se solucionan pronto, afirmando que el Gobierno no es previsor.

Recuerda asimismo que aún no se ha llevado a cabo el pago de las horas extras de los empleados municipales.

El Sr. Moreno Úbeda manifiesta también el apoyo de su grupo a cualquier iniciativa que suponga la presencia de más Policía, dados los últimos acontecimientos.

En materia del crédito puente, no hay que olvidar la Comisión de Cancelación, y por lo que se refiere a la recogida de residuos, plantea la búsqueda conjunta de una solución y una ubicación, solución que ha de ser urgente y que no puede consistir en el que está al lado del cementerio, ya que no cumple con la normativa vigente.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

En cuanto al tema de Movistar, agradece las gestiones realizadas ya que durante varios días no ha habido cobertura. Asimismo, manifiesta el apoyo de cualquier iniciativa en lo que se refiere al Proyecto del Canal antes mencionado así como en materia de deporte, aunque no hay que olvidar el coste, dada la situación del Ayuntamiento.

Finalizada la exposición del Sr. Moreno Úbeda, el Sr. Alcalde da la palabra al **Sr. Martín Hijano**, Portavoz del grupo municipal PSOE-IU, quien comienza su exposición aludiendo a los informes de Alcaldía. En primer lugar, señala el problema de la Sanidad pública, especialmente en los municipios de la sierra y que se verá incrementado conforme nos acerquemos al verano, al aumentar la población.

Destaca por otra parte el Convenio firmado con la Comunidad de Madrid para un turismo medioambiental y sostenible.

Asimismo, recalca el visto bueno de la Confederación Hidrográfica del Tajo en relación con el Plan General de Ordenación Urbana.

En cuanto a la Mina, señala que lo que se está llevando a cabo son pequeños pasos para que el proyecto siga adelante.

En relación con la nueva normativa de la Comunidad de Madrid en materia de recogida de basuras, expone que el Ayuntamiento de Navalafuente ha solicitado su unión a la Mancomunidad de Basuras, habiéndose producido ya un primer contacto y habiendo solicitado los Estatutos de la Mancomunidad.

Destaca asimismo el Sr. Martín Hijano los eventos tanto deportivos como culturales que se están llevando a cabo.

Por lo que respecta al problema planteado relativo al Centro Cívico, responde el Sr. Martín Hijano argumentando que, si bien el proyecto era anterior al del Centro Cultural, no le consta que exista ningún problema para su ejecución.

En cuanto a los problemas provocados por las lluvias en la Escuela Infantil, señala que los empleados municipales acudieron a limpiar el edificio, habiendo requerido el técnico municipal al encargado de la obra para que se bombeara el agua hacia otro lugar, para evitar que los problemas citados no se volvieran a producir.

En otro orden de cosas, en cuanto al parking del colegio público, destaca el Sr. Martín Hijano la conveniencia de cerrar el mismo, así como la posibilidad de emplear a la policía municipal como a los empleados municipales para solucionar el problema, recogiendo la propuesta de que se persone un policía por la mañana y otro por la tarde, planteada por el grupo popular.

Por lo que se refiere a las Fiestas de San Isidro, se ha presentado un programa similar al del año anterior, que consiste, según explica el portavoz del grupo municipal PSOE-IU en una barbacoa, charanga Los Amigos y actuaciones en el escenario municipal el día 14 de Mayo y charanga Los Amigos, misa tradicional, procesión, subasta de rosquillas y paella el quince de Mayo.

Respondiendo a la cuestión de los presupuestos de las fiestas patronales, contesta el Sr. Martín Hijano señalando que supone que han incluido en los gastos el explanamiento y acondicionamiento de la Mata Redonda, si bien dicha actuación no se llevó a cabo en el año 2006, de ahí la diferencia. Además, continúa replicando preguntando por qué, si tantos gastos y problemas generaba dicha actuación, no propusieron ninguna alternativa. Dichos gastos de acondicionamiento son una inversión que ocasionará que este año, si los toros se vuelven a hacer allí, el trabajo será mínimo.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde Presidente**, para contestar a las cuestiones planteadas por el Sr. Moreno Úbeda. En lo que se refiere a los informes de Alcaldía, manifiesta su conformidad de la propuesta del grupo municipal PP de resumir dichos



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

informes y que el detalle se lleve a cabo en las Comisiones Informativas, aunque siempre sin privar a los vecinos de información y transparencia.

Por lo que se refiere a las obras del Centro Cívico, el Sr. Alcalde pone en antecedentes recordando que se llevó a cabo una permuta de suelo, mediante la cuál la Iglesia cedía al Ayuntamiento los terrenos de alrededor de la misma a cambio de la parcela en Prado Concejo para la construcción del Centro Cívico Parroquial. Por tanto, compete a la Iglesia llevar a cabo tales obras y por lo que parece, no tiene prisa. No existe, por tanto, fecha de inicio de obra, si bien se ofrece el Sr. Alcalde a redactar una carta al arzobispado para preguntar tal cuestión, simplemente a título informativo.

En cuanto a las viviendas de protección oficial, el Sr. Alcalde señala la falta de un paso legal, y cuando éste se cumpla se llevará a cabo la subasta para adjudicar el proyecto a una promotora.

Por lo que se refiere a Transhumad, el Alcalde invita a los miembros de la Corporación a los actos que se lleven a cabo.

Pasando ya al tema de las obras en el Centro Cultural, el Sr. Alcalde informe de que la Comisión de Seguimiento tiene que tener un funcionamiento regular, señalando el **Sr. Martín Hijano** que hasta ahora ha estado parado con motivo de las lluvias, pero ahora que se ha reanudado el trabajo, la Comisión de Seguimiento reanudará también el suyo. El Sr. Alcalde, por su parte, destaca el compromiso verbal del director de VIMAC de que las obras finalizarán el 31 de Diciembre.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde manifiesta que la Policía Local tiene instrucciones que estén a las 9:10-9:15h, y que se estudiará la posibilidad de que acuda uno por la mañana y otro por la tarde, si bien no se puede garantizar que estén todos los días, dado el trabajo de los policías.

Continúa su exposición el Sr. Alcalde refiriéndose a la factura de Rudnik, recordando la necesidad de respetar la Ley de Contratos, si bien este caso es del año 2004.

Por lo que se refiere a la Casa de los Peones Camineros, destaca que en primer lugar hay que conseguir la cesión y, una vez obtenida, ya se decidirá cómo actuar, pero en ningún caso el Ayuntamiento intervendrá económicamente.

En materia del Boletín Municipal, el Sr. Alcalde explica no tiene periodicidad no sólo porque no hay dinero sino por las condiciones del municipio. Cada grupo tendrá su espacio en el boletín, tendrá un coste aproximado de 900 euros (8 páginas y 500 ejemplares) y será coordinado por el Sr. Juárez Martín, intentando que se publique en Mayo.

En cuanto a las cuentas municipales, la responsable encargada de esta materia está trabajando en ello, a falta de volcar en la contabilidad los ingresos de recaudación.

Señala también el Sr. Alcalde que, en relación con los sucesos del aparcamiento en El Cerrillo, no hay que pasar de la anécdota al general. Por las características del casco urbano, no hay espacios para aparcar. Se está elaborando un borrador de plan de movilidad en Bustarviejo, que incluye zonas peatonales. El único medio que puede solucionar este problema es la Policía Local. ACEBU, por su parte, planteó la posibilidad de utilizar fincas particulares como aparcamiento, a cambio de servicios como la limpieza o desbrozado de fincas, o incluso exenciones en el IBI.

En cuanto a las horas extraordinarias que se adeudan a los trabajadores, explica el Sr. Alcalde que mensualmente se reúne con la representación sindical de los trabajadores, quienes son conscientes de la situación de los trabajadores y proponen medidas como el pago parcial de estas horas, comenzando por los trabajadores con salarios inferiores.

Por lo que respecta al punto de recogida de residuos, el Sr. Alcalde anima al grupo popular a que presenten sus propuestas y, en el caso de tenerlas, reunirse para debatirlas.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Por último, en relación con los problemas ocasionados por Movistar, comunica el Sr. Alcalde que, según la compañía, la falta de cobertura ha sido intermitente y no general.

El Sr. Alcalde da la palabra al **Sr. Moreno Úbeda**, quien comienza su exposición explicando que el problema de la sanidad en la Comunidad de Madrid es un problema generalizado, consecuencia fundamentalmente de la falta de profesionales.

Por lo que se refiere al Centro Cívico, manifiesta su apoyo para que se envíe la carta solicitando información y, en materia de cuentas, argumenta que la anterior Secretaria Interventora dijo que estaría en diez o quince días, por lo que propone llevar a cabo un seguimiento en la Recaudación.

En materia de aparcamiento, insta el Sr. Moreno Úbeda a la búsqueda de soluciones, y en cuanto a las horas extraordinarias adeudadas, manifiesta la preocupación de los trabajadores, recordando el voto en contra de su grupo cuando se acordó destinar el 25% del PRISMA a gasto corriente.

Por otra parte, el Sr. Moreno Úbeda manifiesta su deseo de seguir adelante con la reunión propuesta para llegar a un acuerdo en cuanto al punto de recogida de residuos.

En materia de fiestas, responde señalando que no quiere entrar en cantidades, simplemente afirma que el gasto ha sido mayor que el que al principio se dijo, así como que en ningún momento se citó a su grupo a la Comisión de Fiestas. Por otro lado, los gastos a que se refiere el Sr. Martín Hijano hay que imputarlos a fiestas, resultando un gasto mayor con un día menos de fiestas.

El **Sr. Martín Hijano** toma la palabra, respondiendo, en primer lugar, a las cuestiones suscitadas en materia de Sanidad, afirmando que los problemas los crea la Comunidad de Madrid, debiendo ser ésta quien los resuelva.

Por otra parte, recuerda el libre acceso a los documentos del Ayuntamiento, por lo que puede conocer en todo caso qué terrenos pertenecen al Ayuntamiento.

Responde también el **Sr. Alcalde Presidente** señalando la posibilidad de consultar cualquier documento a los arquitectos municipales, quienes les informarán de todo lo que deseen. Además, señala, apenas existe suelo municipal, por lo que si se ha elegido ese terreno es porque no hay otro disponible.

En lo que se refiere al problema de la Sanidad, incide en el hecho de que se trata de un problema que algunas Comunidades Autónomas tienen y otras no, manifestando el problema que supone la privatización de esta área. Además, la falta de médicos y sus bajos sueldos provocan que éstos prefieran trabajar en otras Comunidades o incluso en el extranjero. En todo caso, Bustarviejo tiene que luchar unido para mejorar, aunque lamentablemente se haya ido hacia atrás.

Finaliza el Sr. Moreno Úbeda señalando que han tenido acceso a los documentos del Ayuntamiento, aunque otra cosa es el tiempo que se ha tardado en facilitárselos.

PUNTO 3.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE CUESTA Nº 12 (EXPEDIENTE 97/08).

No se procede a la lectura de la propuesta y, sin intervenciones, se somete a votación el asunto y el **PLENO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes,



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

ACUERDA APROBAR la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada, que literalmente dice así:

*“**VISTA** la solicitud de licencia de obra mayor presentada en este Ayuntamiento por Dña. Inmaculada Serrano Baonza para la ampliación de vivienda unifamiliar sita en la C/ Cuesta nº 12.*

***VISTO** el informe favorable del Arquitecto Municipal de fecha 16 de Abril de 2008, que literalmente dispone lo siguiente:*

“Examinado el Proyecto Básico y de Ejecución que acompaña a la solicitud de licencia de obra para la ampliación de vivienda unifamiliar existente en el nº 12 de la calle Cuesta, estos servicios técnicos han comprobado su adecuación a las condiciones urbanísticas establecidas en las vigentes Normas Subsidiarias de 1976, así como al documento de aprobación inicial del nuevo Plan General de Ordenación.

Se estima por tanto procedente informar favorablemente la licencia solicitada”.

***VISTO** el Informe Jurídico emitido por el Secretario de este Ayuntamiento de fecha 17 de Abril de 2008.*

***VISTO** el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras, Urbanismo y Plan General de Ordenación Urbana de fecha 17 de Abril de 2008.*

***VISTO** el contenido del Art.154 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente*

ACUERDO

***PRIMERO.- CONCEDER Licencia de Obra Mayor a Dña. Inmaculada Serrano Baonza** para la ampliación de vivienda unifamiliar sita en la C/ Cuesta nº 12 de Bustarviejo, de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal de fecha 16 de Abril de 2008.*

***SEGUNDO.- APROBAR** la liquidación tributaria de acuerdo con las Ordenanzas Fiscales vigentes.”*

PUNTO 4.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y LOCAL COMERCIAL EN C/ RONDAS 19 (EXPEDIENTE 396/08).

No se procede a la lectura de la propuesta y, sin intervenciones, se somete a votación el asunto y el **PLENO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, **ACUERDA APROBAR** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada, que literalmente dice así:

*“**VISTO** que con fecha 7 de Marzo de 2008 y número de Registro de Entrada 396/08, D. Luís San José Vázquez, solicita Licencia de Obra Mayor para la construcción de vivienda unifamiliar y local comercial en c/ Rondas, 19.*



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

VISTO el informe favorable del Arquitecto Municipal de fecha 31 de Marzo de 2008, que literalmente dispone lo siguiente:

“Examinado el Proyecto Básico y de ejecución que acompaña a la solicitud de licencia de obra para la construcción de un edificio con vivienda unifamiliar y local comercial en el nº 19 de la calle Rondas, estos Servicios Técnicos han comprobado su adecuación a las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Se ha comprobado también que no vulnera las determinaciones contenidas en el documento de aprobación inicial del nuevo Plan General. En este apartado se considera razonada la justificación de la no viabilidad de excavación de un sótano para taraje y, por tanto, la exención del cumplimiento de la condición de reserva obligatoria de aparcamiento, tal y como se establece en el artículo 8.3.8. del Plan General.

Por todo lo anterior, se estima procedente informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada”.

VISTO el Informe Jurídico emitido por el Secretario de este Ayuntamiento de fecha 17 de Abril de 2008.

VISTO el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras, Urbanismo y Plan General de Ordenación Urbana de fecha 17 de Abril de 2008.

VISTO el contenido del Art.154 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- CONCEDER Licencia de Obra Mayor a D. Luis San José Vázquez para la construcción de vivienda unifamiliar y local comercial en la calle Rondas 19 de Bustarviejo, de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal de fecha 31 de Marzo de 2008.

SEGUNDO.- APROBAR la liquidación tributaria de acuerdo con las Ordenanzas Fiscales vigentes.”

PUNTO 5.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE LA BARDERA, PARCELA 51 (EXPEDIENTE 76/07).

No se procede a la lectura de la propuesta y, sin intervenciones, se somete a votación el asunto y el **PLENO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, **ACUERDA APROBAR** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada, que literalmente dice así:

“VISTO que con fecha 17 de Marzo de 2008 y número de Registro de Entrada 449/08, D. Sergio Ortega Gálvez, solicita Licencia de Obra Mayor para la ampliación de vivienda unifamiliar sita en “La Bardera”, parcela 51, de Bustarviejo.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

VISTO el informe favorable del Arquitecto Municipal de fecha 31 de Marzo de 2008, que literalmente dispone lo siguiente:

“Examinado el Proyecto de Ejecución de Ampliación de vivienda unifamiliar aislada, de la parcela nº 51 de la Urbanización “La Bardera”, estos servicios técnicos han comprobado su adecuación a las condiciones urbanísticas de aplicación, contenidas en el vigente Plan Parcial de la citada urbanización.

Se estima por tanto procedente informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada”.

VISTO el Informe Jurídico emitido por el Secretario de este Ayuntamiento de fecha 17 de Abril de 2008.

VISTO el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras, Urbanismo y Plan General de Ordenación Urbana de fecha 17 de Abril de 2008.

VISTO el contenido del Art.154 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- CONCEDER Licencia de Obra Mayor a Sergio Ortega Gálvez para la ampliación de vivienda unifamiliar sita en “La Bardera”, parcela 51 de Bustarviejo, de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal de fecha 31 de Marzo de 2008.

SEGUNDO.- APROBAR la liquidación tributaria de acuerdo con las Ordenanzas Fiscales vigentes.”

PUNTO 6.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA NÚMERO 012/07, DE 26 DE FEBRERO, DE LA EMPRESA RUDNIK.

No se procede a la lectura de la propuesta y, sin intervenciones, se somete a votación el asunto y el **PLENO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, **ACUERDA APROBAR** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada, que literalmente dice así:

“VISTA la factura presentada por RUDNIK, número 012/07, de 26 de Febrero y con entrada en este Ayuntamiento el día 1 de Marzo de 2007, por importe de 6.797,60 euros, por el proyecto técnico de reconstrucción, emboquille, taludes y sendero externo de la mina abandonada de la cuesta de la Plata, correspondientes a ejercicios anteriores.

VISTOS los informes de Secretaría Intervención de fecha 16 y 17 de Abril de 2008, desfavorables al reconocimiento extrajudicial de créditos y al pago de tales facturas.

VISTO el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 18 de Abril de 2008.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

En atención a lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Levantar el reparo impuesto mediante el informe de Secretaría Intervención de fecha 17 de Abril de 2008.*

SEGUNDO. *Aprobar el reconocimiento de factura presentada por RUDNIK, número 012/07, de 26 de Febrero y con entrada en este Ayuntamiento el día 1 de Marzo de 2007, por importe de 6.797,60 euros, por el proyecto técnico de reconstrucción, emboquille, taludes y sendero externo de la mina abandonada de la cuesta de la Plata, correspondientes a ejercicios anteriores.*

TERCERO. *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2008 los créditos derivados del presente reconocimiento, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente."*

PUNTO 7.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

No se procede a la lectura de la propuesta y, sin intervenciones, se somete a votación el asunto y el **PLENO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, **ACUERDA APROBAR** la propuesta de Alcaldía, con las modificaciones en el Reglamento acordadas por los dos grupos políticos en la Junta de Portavoces, que literalmente dice así:

"CONSIDERANDO *el interés que supone para el Municipio la modificación de del Reglamento General de uso de las instalaciones deportivas municipales, para el período 2008-2011.*

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de Abril de 2008 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Ordenanza.

Visto el proyecto elaborado por la Concejalía de Deportes, del Reglamento General de uso de las instalaciones deportivas municipales.

Esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Reglamento General de uso de las instalaciones deportivas municipales, en los términos en que figura en el expediente.*

SEGUNDO. *Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.*



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

TERCERO. *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."*

PUNTO 8.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CESIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA DENOMINADA CASA DE LOS PEONES CAMINEROS.

Se procede a la lectura de la propuesta por parte del Sr. Alcalde Presidente redactada en los siguientes términos:

"VISTO que la Casa de Peones Camineros situada en el Km. 4 de la Carretera de Canencia (Parcela 17 a de la ortofoto E504840301, calificada como improductiva, con una superficie de 3 as 82 ca, ubicada en el paraje Hoya Quiyón) es propiedad 100% de la Comunidad de Madrid (Consejería de Hacienda y Patrimonio).

CONSIDERANDO la posibilidad de solicitar la cesión gratuita a la Comunidad de Madrid de la propiedad de dicho inmueble, para destinarlo a fines de interés social.

CONSIDERANDO el gran beneficio que supondría que el Ayuntamiento de Bustarviejo ostentara la propiedad del citado inmueble, en aras de fomentar actividades relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente.

VISTO el Dictamen Favorable de la Comisión informativa de asuntos culturales, asuntos deportivos, asuntos de sanidad y la salud pública, asuntos educativos, asuntos sociales y asuntos del empleo y la economía local de fecha 18 de Abril de 2008.

En virtud de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por la vigente legislación de Régimen Local, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar a la Comunidad de Madrid la cesión gratuita de la propiedad de la Casa de Peones Camineros, situada en el Km. 4 de la Carretera de Canencia, a favor del Ayuntamiento de Bustarviejo, para su uso público orientado al disfrute de la naturaleza y el medio ambiente.

SEGUNDO. Declarar dicho bien inmueble como bien de interés social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid a los efectos de que se inicien los trámites oportunos para la cesión."

Se somete a votación el asunto y el **PLENO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes **ACUERDA APROBAR** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

PUNTO 9.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ARRENDAMIENTO DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA "LOS NAVAZALES" A FAVOR DE DAVID FERNÁNDEZ GRANDE MADRID S.L., POR PERÍODO DE UN AÑO, HASTA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

No se procede a la lectura de la propuesta, explicando el Sr. Alcalde que el terreno es propiedad de Bustarviejo, siendo el Ayuntamiento quien arrienda el terreno para su explotación, caducando este periodo de arrendamiento en breve. La empresa arrendataria solicitaba una prórroga por más años, si bien la intención es prorrogarlo por un año para posteriormente sacarlo a concurso público. Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto y el **PLENO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, **ACUERDA APROBAR** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada, que literalmente dice así:

*“**VISTO** que con fecha 30 de Junio de 2006 se adjudicó mediante acuerdo de Pleno de la Corporación el derecho de arrendamiento de explotación de la cantera “Los Navazales” nº A-0190 hasta el día 27 de Mayo de 2008 a la sociedad DAVID FERNÁNDEZ GRANDE MADRID S.L.*

***VISTO** el informe de Secretaría emitido con fecha 2 de Junio de 2006 donde se señala que llegada la fecha de vencimiento del contrato, el titular del derecho podrá solicitar una nueva prórroga a la Corporación o formalizar un nuevo contrato.*

***CONSIDERANDO** que con fecha 27 de Marzo de 2008 y número de registro de entrada 514 D. David Fernández Sanromán, en representación de DAVID FERNÁNDEZ GRANDE MADRID S.L., presenta escrito en este Ayuntamiento solicitando una prórroga por periodo de un año en el derecho de arrendamiento de explotación de la cantera “Los Navazales” nº A-0190.*

***VISTO** el informe de Secretaría de fecha 17 de Abril de 2008 y teniendo en cuenta la urgencia y el poco tiempo disponible, así como el Dictamen favorable de la Comisión, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente*

ACUERDO

***PRIMERO.-** Prorrogar el arrendamiento del derecho de explotación de la cantera “Los Navazales” nº A-0190, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, de DAVID FERNÁNDEZ GRANDE MADRID S.L., por período de un año, hasta el día 28 de Mayo de 2009.*

***SEGUNDO.** Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo.”*

PUNTO 10.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde da la palabra a la **Sra. Navacerrada Martín**, quien solicita que, si se cierran los accesos al Polideportivo, se comunique previamente a la directora. Asimismo, pregunta que si el documento de ACEBU presentado en el Ayuntamiento en relación con el interior de la Iglesia es de la asociación o sólo de las personas que lo firman.

Esta cuestión es respondida por el Sr. Alcalde Presidente señalando que ellos integran ACEBU, por lo que el documento es presentado por las dos Asociaciones conjuntamente, explicando a continuación los pormenores de la visita que tuvo lugar.



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Continúa la Sra. Navacerrada Martín exponiendo que en el Pleno pasado se debatió sobre la rehabilitación de la Fuente Maruste, preguntando si ocurrirá lo mismo con la Fuente de San Andrés.

Contesta a esta cuestión el **Sr. Martín Hijano** explicando que cuando se termine el zócalo de piedra se procederá a recolocar esa fuente, aunque el agua de la misma ya no sería la del manantial, sino la del Canal. Se procedió al estudio de su recolocación, si bien su ubicación se podría debatir. Asimismo, continúa exponiendo que el mismo problema se da en la Fuente Nueva, ya que sus aguas se llevaron al alcantarillado y habría que buscar una salida del agua. En cuanto a la Fuente de San Andrés, contesta que su rehabilitación dependería del constructor.

Por su parte, el **Sr. Vázquez del Valle** solicita resumir brevemente el Reglamento de uso de las instalaciones deportivas que ha sido aprobado en esta sesión, afirmando que el objetivo del mismo es reglamentar el funcionamiento para que se definan los derechos y los deberes de los usuarios, estando a disposición de los vecinos una copia en el Ayuntamiento y otra en el Polideportivo.

Y sin más intervenciones y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las veintidós horas y diez minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA INTERVENTORA,

Fdo. José Manuel Fernández Fernández

Fdo. Emma Pozo Rodríguez